

RECOMENDACIONES PARA LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LOS ALBERGUES:

LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES EN LOS DIFERENTES CICLOS DE VIDA



ORGANIZACIÓN DE ALBERGUES CON PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

- ✓ Conformar Comités de Coordinación de Albergue según las necesidades, por ejemplo: salud y seguridad. Estos deberán estar integrados por igual número de mujeres de todas las edades que de hombres, para que las mujeres participen en la toma de decisiones y que sus necesidades sean atendidas.
- ✓ Garantizar condiciones seguras para las mujeres: techo, abrigo, alimentación, servicios sanitarios y de higiene, atención integral en salud, apoyo psicosocial, educativa y recreativa sin distinción de edad y condición.
- ✓ Llevar un registro actualizado de los recursos humanos, materiales, económicos, y de las personas que ingresan y egresan del albergue.
- ✓ Los listados de personas deben desagregarse según sexo, edad y requerimientos especiales de atención.
- ✓ Se deben identificar las mujeres en condiciones especiales por:
 - a) Causas físicas o mentales.
 - b) Embarazadas con alto riesgo obstétrico.
 - c) Por cesárea.
 - d) Lactantes.
 - e) Con enfermedades crónicas.
 - f) Adultas mayores.
 - g) Las niñas, los niños y las adolescentes deben estar debidamente identificadas.
- ✓ Preparar carteles con códigos de conducta para asegurar una convivencia armónica entre mujeres y hombres. De esta manera se previene la violencia contra de las mujeres sin distinción de edad y condición. Establecer mecanismos de respuesta y denuncia en caso de presentarse algún incidente de violencia sexual.



ESPACIOS FÍSICOS SEGUROS PARA LAS MUJERES

- ✓ Las instalaciones de los albergues deben considerar la seguridad de las mujeres sin distinción de edad.
- ✓ Establecer servicios sanitarios, baños y lavaderos separados para mujeres y hombres, en lugares concurridos, con iluminación suficiente, bajo condiciones que garanticen la privacidad y la seguridad de las mujeres. De preferencia mantener vigilancia de manera permanente.
- ✓ En el caso de contar solo con un servicio sanitario el comité organizador deberá construir uno alternativo solo para hombres. En cuanto al uso del baño se deberán establecer horarios diferentes para mujeres y hombres. Niñas y niños deberán ir acompañados de una mujer adulta.
- ✓ Dotar a los albergues y refugios temporales de recipientes para agua y material para desinfectarla para ser utilizada en la higiene personal de las mujeres y hombres en condiciones especiales.
- ✓ A la hora de dormir en casos de hacinamiento, establecer secciones separadas para mujeres y hombres. Las niñas y los niños pueden permanecer con sus madres o mujeres adultas. Esto permitirá la privacidad y seguridad de las mujeres, particularmente durante la noche, cuando hay un alto riesgo de abuso y agresión sexual.
- ✓ Garantizar la adecuada iluminación de los distintos espacios del albergue, para reducir los riesgos e incrementar la seguridad de las mujeres.
- ✓ Fomentar la participación de los hombres, en el trabajo del cuidado de niñas y niños, mujeres y hombres en condiciones especiales. Para que las mujeres puedan participar en los diferentes Comités, reuniones y actividades de organización en el albergue.
- ✓



AYUDA ALIMENTARIA

- Para la organización en la distribución de los alimentos se debe tomar en cuenta la opinión de las mujeres. Ellas deberán ser el punto inicial de contacto para la distribución de alimentos dentro de su grupo familiar:

a) Si se establecen listados para la distribución de alimentos, hay que asegurarse de que los hogares encabezados por mujeres sean incluidos.

b) Si se utilizan tarjetas para la distribución de alimentos, hay que asegurarse de que se emiten a nombre de una mujer.

- Los criterios de distribución deben primordialmente asegurar los alimentos de las mujeres, y en particular a las que poseen condiciones especiales.

- Establecer un registro de la distribución de ayuda alimentaria desagregado por sexo, edad y condición; para asegurar un reparto equitativo y adecuado, transparente y responsable.

PAQUETES DE AYUDA NO ALIMENTARIA PARA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES

- Incluir paquetes especiales para las mujeres que incluyan toallas sanitarias, ropa interior y artículos de higiene personal para asegurar la dignidad, seguridad, salud y bienestar de las mujeres.

- Procurar que cada niña y cada mujer cuenta con al menos con 2 conjuntos de ropa de talla correcta y apropiada para el clima imperante.

- Proporcionar ropa de vestir, abrigo y dormir adicional para mujeres con necesidades especiales, con énfasis en mujeres embarazadas y lactantes.



ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS MUJERES

“La organización para el cuidado de la salud debe ser con participación de las mujeres”

- ✓ Sobre las necesidades de salud sexual y reproductiva de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida:
- ✓ • Identificar a las mujeres afectadas por enfermedades graves o que requieren de un tratamiento especial y urgente, para ser remitidas al nivel de atención correspondiente.
- ✓ • Brindar servicios de prevención en todas las formas de violencias contra las mujeres, incluida la violencia sexual.
- ✓ • Tomar en cuenta las necesidades de las mujeres al establecer horarios de atención. Y procurar que se despliega personal de salud femenino y masculino en todos los niveles de atención.
- ✓ • Asegurar la privacidad de las mujeres y la confidencialidad en las consultas médicas y exámenes.
- ✓ • Impulsar actividades educativas y preventivas de la salud entre las mujeres, para promover prácticas de auto-cuido.



En el embarazo, parto y post-parto:

- ✓ Si es necesario, en la medida de lo posible, gestionar a las autoridades de salud el establecimiento de servicios de atención gineco-obstétrica. En caso de emergencia identificar mujeres parteras capacitadas que puedan brindar apoyo.
- ✓ Procurar el acceso de las mujeres adolescentes y adultas a servicios prioritarios de salud sexual y reproductiva, con énfasis en los métodos de prevención de embarazos no deseados.
- ✓ Solicitar al personal de salud botiquines médicos de emergencia para el parto seguro e higiénico según las normas establecidas. Con esta medida se reducirán enfermedades o muertes en mujeres en edad reproductiva.
- ✓ Identificar rutas de evacuación y unidades médicas u hospitalarias para referir mujeres en situaciones riesgo como: emergencia obstétricas y de atención quirúrgica.





Para la prevención de embarazos

- ✓ Contar con anticonceptivos de emergencia, condones gratuitos y pruebas de embarazo.
- ✓ Identificar la disponibilidad de anticonceptivos por tipo y cantidad. Verificar lugares apropiados de almacenamientos, fecha de vencimiento, la distribución para mujeres y hombres.
- ✓ Solicitar al personal de salud la difusión de mensajes que enfatizen en la responsabilidad compartida e intensifiquen la promoción de las medidas de protección, para la prevención de embarazos no deseados y de its/ vih/ sida, dirigidos a mujeres y hombres, con énfasis en las y los adolescentes.

Para la prevención de its/ vih/ sida:

- ✓ Aplicar y establecer las normas nacionales para la prevención, control y atención clínica de casos de its/ vih/ sida con prontitud.
- ✓ Solicitar que el personal de salud ofrezca servicios de consejería en la prevención y atención de infecciones de transmisión sexual (its) y vih/sida.

- ✓ Promover la utilización del condón de manera directa entre los hombres de diferente edad y condición, para contribuir de manera efectiva para reducir el riesgo de infecciones de transmisión sexual. Los condones deben estar en lugares al alcance de la población.

Sobre la atención de la violencia contra las mujeres:

- ✓ Difundir mensajes de prevención de violencia contra las niñas, las adolescentes, las mujeres, las mujeres con discapacidad, y las mujeres adultas mayores.
- ✓ Proporcionar tratamiento, servicios de referencia y mecanismos de apoyo para mujeres sobrevivientes de violencia. Es importante, establecer un mecanismo confidencial para referir a las mujeres sobrevivientes de violencia sexual hacia servicios psicosociales y de salud específicamente diseñados.



APOYO PSICO-SOCIAL PARA LAS MUJERES DE DISTINTAS EDADES Y CONDICIONES

- ✓ Procurar servicios de atención psico-social basada en la comunidad para la atención de la salud mental de las mujeres de distinta edad.
- ✓ Difundir mensajes de atención en salud mental.
- ✓ Impulsar actividades recreativas, educativas y ocupacionales para contribuir a la salud mental de las mujeres tan pronto como sea posible.
- ✓ Facilitar espacios de apoyo mutuo entre mujeres según grupo de edad, desde un enfoque de psicología comunitaria, en los cuales compartan sus experiencias.
- ✓ Identificar y potenciar las capacidades de las mujeres para superar la situación, fortalecer su autonomía e incentivar su participación activa en la organización y autogestión de la vida en el albergue.
- ✓ Restablecer las actividades cotidianas, tales como: las rutinas familiares, escolares y laborales tan pronto las condiciones lo permitan. Favorecer la autonomía y el funcionamiento normal de las niñas y niños, preservando su integridad física y emocional.



Bibliografía:

1. Salvo indicación contraria, los lineamientos incluidos en diferentes áreas han sido adaptados al caso de las mujeres de las recomendaciones que aparecen en IASC (2008), Mujeres, niñas, niños y hombres. Igualdad de oportunidades para necesidades diferentes. Manual sobre cuestiones de género en la acción humanitaria, Nueva York, Comité Permanente entre Organismos (IASC), 142pp., [http://ochanet.unocha.org/p/Documents/IASC%20Gender%20Handbook%20\(Spanish\).pdf](http://ochanet.unocha.org/p/Documents/IASC%20Gender%20Handbook%20(Spanish).pdf), [Revisión del 14 de octubre de 2011]; y Proyecto Esfera (2011), Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria, 3ª. Ed., Reino Unido, Proyecto Esfera, www.sphereproject.org/index.php?lang=spanishf, 442pp., [Revisión del 14 de octubre de 2011].
2. Además de los documentos citados al inicio, este apartado retoma las Recomendaciones para el control de embarazadas y atención del parto, la atención en anticoncepción, la atención a los niños y las niñas, y la atención a las personas que enfrentan retos especiales por causas físicas o mentales o por edad avanzada que aparecen en OPS (2008), Guías Técnicas para “Grupos con necesidades especiales”, http://www.paho.org/spanish/dd/ped/te_sngtps.htm, [Revisión del 15 de octubre de 2011].



Fondo de Población
de las Naciones Unidas
El Salvador



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres